



PRÓRROGA DE PLAZO PARA FIRMA DE ACTA ENTREGA DE TERRENO DEL CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS ZONA URBANA TENAÚN, COMUNA DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 3520-15-LE25.-

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.046.-

DALCAHUE, 25 de agosto de 2025.

VISTOS: el decreto alcaldicio N°2.001 de fecha 12/08/2025 que designa el ITO, el correo electrónico del SECPLA de fecha 13/08/2025, el correo electrónico del Profesional DOM de fecha 12/08/2025, el decreto alcaldicio N°1.961 de fecha 12/08/2025 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 11/08/2025 suscrito ante notario con fecha 11/08/2025, la Póliza de Seguro de Garantía Nº3012025216076 de fecha 06/08/2025 AVLA Seguros de Crédito y Garantía S. A. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.804 de fecha 24/07/2025/2025 que adjudica la licitación, El Certificado N° 71 de la Secretaría Municipal, que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 23 efectuada con fecha 23/07/2025 se aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 21/07/2025, el Acta de Apertura de fecha 21/07/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-15-LE25, el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 24/06/2025 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de resguardar el inicio y correcto desarrollo en la ejecución del contrato de obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS ZONA URBANA TENAÚN, COMUNA DE DALCAHUE”**.

DECRETO:

1.- PRORRÓGASE: el plazo establecido para firma del Acta de entrega de terreno correspondiente al contrato **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS ZONA URBANA TENAÚN, COMUNA DE DALCAHUE”**, adjudicado a la empresa **Constructora T y C SPA., RUT N°76.450.584-0**, esta prórroga se funda en lo indicado en el correo electrónico del SECPLA de fecha 13/08/2025, el cual sugiere realizar la entrega de terreno con posterioridad a fiestas patrias, debido a que las actividades conmemorativas se emplazarán en el área proyectada para las obras.

2.- FÍJASE: como nueva fecha para la entrega de terreno del contrato **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS ZONA URBANA TENAÚN, COMUNA DE DALCAHUE”**, el lunes **22 de septiembre de 2025**, esta modificación obedece a una situación imprevista y de interés público para la comuna.

3.- INFÓRMESE: a la empresa **Constructora T y C SPA., RUT N°76.450.584-0**, a través de su representante legal Sr. Fabio Andrés Triviño Calisto, C. I. N° **[REDACTED]**, sobre el contenido del presente Decreto Alcaldicio y la nueva fecha establecida para la firma del Acta de Entrega de Terreno.

MHA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL